

no se concibe que el Gobierno se obstine en no dar cuenta de nuestros acuerdos a las Cortes, cuando ha de reunir las próximas.

El Sr. Martes, en un extenso discurso que duró una hora, se sirvió en discutir todo lo que, a su juicio, no fuera proponer la ponencia, cuyo nombramiento por el Sr. Sagasta, para considerarlo todo fuera de las atribuciones de la Junta.

Recibió el Sr. Sagasta, insistiendo en sus puntos de vista y diciendo al Sr. Martes que perdía el tiempo discutiendo lo que la ponencia pudiera decir, cuando lo racional era esperar a que ésta diera su informe después de ser nombrada.

Segun El Imparcial: Entre las varias conversaciones que anoche se sostuvieron por los habituales concurrentes al despacho del ministro de la Gobernacion, era una de ellas la referente a una crisis contando con los reformistas.

Como el asunto del día fué ayer la discusion sostenida en la Junta del censo acerca de si se habian de reunir o no las actuales Cortes, no va solamente para extender en las cuestiones del Gobierno con la Junta, sino tambien para cumplir el precepto constitucional que ordena que todos los años se reúnan las Cámaras, era de interés conocer la opinion del Gobierno acerca de esta cuestion.

Al efecto, preguntamos al Sr. Silvela cómo interpretaría el Gobierno dicho precepto constitucional, y el ministro contestó:

—Yo creo que la Constitución lo que trata de consignar y lo que en efecto consigna, es «que no pase un año sin Cortes» que se reúnan todos los años; pero no que precisamente haya de haber una convocatoria anual.

Las Cortes—añadió—ya han estado reunidas en el año de 1889-90; las que se reúnan serán las del 91.

—Pero es que dicen—le replicaron—que en 1866, en circunstancias análogas a las presentes, el Sr. Cánovas pidió que se reunieran en Diciembre las Cortes suspendidas en Julio, e hizo al Gobierno severísimos cargos porque no las convocó.

—Es verdad que ocurrió algo análogo a esto; pero las circunstancias han variado y no han ocurrido ahora hechos de trascendencia tan grande como los que entonces ocurrieron, y que sin duda hacia necesaria la convocatoria.

—La contestacion del ministro no satisfizo por completo las dudas de los que le preguntaban.

Lo que ha satisfecho mucho la opinion independiente ha sido la publicacion de la real orden publicada ayer, en la cual el Sr. Silvela consigna que en lo referente a la formacion de colegios especiales se atengan a lo preceptado por la Junta central.

Todos hacían justicia a la disposicion del Sr. Silvela, el cual no solo ha vencido, publicandola, las resistencias de su amor propio, sino tambien las de sus compañeros de Gabinete, pues precisa saber que, con motivo de esta cuestion, estuvo a punto de plantearse la crisis en el consejo del sábado.

La mayoría de los ministros era partidaria de los temperamentos de resistencia al acuerdo de la Junta del Censo referente a los colegios especiales, pero el Sr. Silvela, con gran resolucion y energía, dijo poco más o menos lo siguiente:

—Señores: no podemos ni debemos extremar tanto las cuestiones. Contamos con el poder, con la fuerza, con lo que ustedes quieran; pero no con la opinion, y mucho menos en las cuestiones con la Junta del censo; y es necesario tener presente que ya no se puede gobernar sin la opinion. Yo no trato, sin embargo, de imponer mis ideas. Si ustedes creen que no deben prevalecer, yo facilitaré, retirándome, la solución de esta pequeño conflicto.

No le dejó terminar el Sr. Cánovas, el cual exclamó:

—Eso no, de ninguna manera. Aquí se discuten las cuestiones; pero no se extreman hasta ese punto.

Y de este modo quedó adoptado el criterio de templanza del Sr. Silvela, criterio que se tradujo en la real orden publicada ayer por la Gaceta.

Esto es lo que pasó en el consejo, según persona que tiene motivos para estar bien enterada.

Claro es que el Sr. Silvela lo negó anoche rotundamente.

Segun El Liberal:

«El criterio sostenido por el Sr. Sagasta en la sesion de ayer de la Junta central, relativo a que la Constitución preceptiva que las Cortes han de reunirse cada año, entendiéndose que la reunion significa que han de ser nuevamente convocadas, hizo que hubiera anoche extraordinaria animacion en los círculos políticos, donde las discusiones, a ratos, fueron acaloradas.

Para los liberales, sin distincion de matices, las teorías del ex presidente del Consejo son irrefutables, y de un modo preciso la verdadera doctrina constitucional.

Aparte el texto expreso de la ley fundamental del Estado, texto en vigor desde el año 1845, los liberales se fundan en la jurisprudencia sentada desde entonces para el cumplimiento del precepto constitucional.

Ningun Gobierno—dicen—ha considerado que las Cortes se habían reunido dentro de un año si no las convocaba al efecto, y esto se prueba con solo recordar que todas las Cortes han funcionado hasta el mes de Julio, y sin embargo, los Gobiernos las han vuelto a reunir antes que el año espirara, habiéndose

dado el caso despues de la restauracion y siendo presidente del Consejo el Sr. Cánovas del Castillo, de que las Cortes que habían funcionado hasta Julio fueran convocadas para el 31 de Diciembre, entendiéndose aquel Gobierno que necesitaba reunir las dentro del año, para cumplir el precepto constitucional.

Las Cortes actuales fueron convocadas la última vez en Mayo de 1890.

Es preciso, por lo tanto, reunir las de nuevo dentro del año actual.

Caso contrario, el Gobierno vulnera la Constitución e incurre por tanto en gravísima responsabilidad.

— Si ese atentado a la Constitución llega a consumarse, afirman liberales de grandísima significacion, que faltando garantías para el ejercicio de los derechos y de las libertades públicas, a nadie puede extrañar que se llegue a soluciones extremas, no faltando quien indicara la necesidad del retraimiento.

— El sueldo de origen oficioso publicado por algunos periódicos, pretendiendo explicar de manera distinta de cómo las cosas ocurrieron, la conducta del Sr. Cánovas del Castillo al firmar la exposicion dirigida en 1866 a la reina doña Isabel pidiéndole la reunion de las Cortes, fué anoche objeto de muchas rectificaciones.

Los presidentes de aquellas Cámaras, dicen personas de grande autoridad, que intervinieron en aquellos sucesos, no fueron desterrados sino despues que el duque de la Torre, que presidía el Senado, estuvo en Palacio, entregando a la reina la solicitud pidiendo que se reunieran las Cortes.

Por consecuencia, el Sr. Cánovas no pudo firmar la exposicion despues de decretado el destierro, sino antes y cumpliendo el acuerdo de los diputados de union liberal que constituían el núcleo más numeroso de aquella Cámara.

Tambien oímos negar anoche, por personas que deben saberlo, que el señor marqués de la Vega de Armijo hubiera pertenecido nunca a fraccion parlamentaria, capitaneada por el Sr. Cánovas del Castillo, y menos que se hubiera negado con éste a firmar la exposicion antes del destierro de los señores duque de la Torre y Rios Rosas.

El ex-ministro de Estado, dicen sus íntimos amigos, se encontraba enfermo cuando se desarrollaron aquellos importantísimos sucesos y en su casa se celebraron reuniones en los últimos días de Diciembre, a las que asistía el duque de la Torre, y en su casa en una de aquellas reuniones a las que no asistía el Sr. Cánovas, firmó la exposicion.

Los ministeriales se aforzaban anoche por aparecer tranquilos, como si no concedieran importancia a las acusaciones que se les dirigian por faltar a la Constitución.

En los centros oficiales aseguraban que, suceda lo que suceda, el Gobierno no reunirá las actuales Cortes, haciendo de esto una cuestion de amor propio.

Telegramas.

MADRID 3, 1-30 madrugada.

La situacion política

Continúa la animacion política.

Los círculos han estado muy concurridos, sosteniéndose en ellos acaloradas discusiones acerca del precepto constitucional sobre reunion de las Cortes.

Los liberales siguen sosteniendo que las Cortes deben reunirse antes de que fine el corriente año.

La prensa reproduce el discurso que en Abril de 1867 pronunció el Sr. Cánovas, acusando de absolutista al Sr. Gonzalez Brabo, que no reunió a las Cortes en Diciembre anterior.

En muchos círculos se ha mantenido la creencia de que, para evitar un grave conflicto, reunirá las Cortes en este mes.

Los ministeriales dicen que la votacion de las Cortes en 1867 contra el criterio del Sr. Cánovas, dejó resuelta la cuestion.

En su consecuencia, niegan que el Gobierno esté en el deber de reunir a las actuales Cortes.

El Sr. Silvela asegura que el día 20 se publicará el decreto de disolucion, y que las elecciones de diputados se verificarán el primer domingo de Febrero próximo.

Vega Armijo

Es inexacto que se halle enfermo el marqués de la Vega de Armijo.

Ardás

Ha fallecido el conocido barcelonés señor Arnás.

La reina

La reina se halla indispuesta, por consecuencia de un fuerte catarro.

Con tal motivo, no despachó ayer con los ministros.

La estatua de Hernan Cortés

Ayer se verificó en Medellin la inauguracion de la estatua de Hernan Cortés.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Villaverde, pronunció un discurso, enaltecendo los meritos del conquistador.

El empréstito de Fomento

El ministro de Fomento, Sr. Isasa, proyecta un empréstito con el Banco Hipotecario.

COTIZACION DE LA BOLSA

Table with 3 columns: Item, Cotiz. del 1.º, Cotiz. del 2.º. Includes items like interior, exterior, Duda amortizable, etc.

CAMBIOS

Londres, a 8 días vista 25-59 por libra. París, a 8 días vista 1-70 por 100. BUENOS-AIRES, 1.º Cambio del oro, 304 por 100. Banco Nacional, 111.

LA IMPRENTA DE POZO

que estaba en la Avenida de la Libertad, se ha trasladado a la calle de Foenterrabia, número 14.

CARACOLES

Se compran en LA ALEGRIA 5-Calle de Guetaria-5

EN EL TALLER

D. PEDRO J. ASTIGARRAGA de San Sebastian, Loyola 13, hacen falta 2 operarios que estén bien perfeccionados en trabajos de coberturas de tejados de zinc, pizarra, etc., etc., y que sean personas de buenas referencias, para lo cual se les asegurará la estancia por el tiempo que deseen.

La señorita D.ª Justa Lopez,

primer premio del Conservatorio de Madrid, da lecciones de piano en su casa, calle de Bengochea, número 1, 4.ª, ó a domicilio.

FUNERARIA DE LA SOLEDAD

Unico representante en Guipúzcoa de féretros metálicos. Acero empleado: hierro galvanizado con privilegio por 20 años. Este establecimiento se encarga de todo lo concerniente al ramo, como cajas de madera, cama imperial, coronas, hábitos, sepulturas y demás, sin abusar de la confianza de sus favorecedores. Servicio permanente. 4. VERGARA, 4

Venta de una casa

A voluntad de su dueño, se anuncia la venta de la casa núm. 1, de la Plazuela de Lasala, de esta ciudad (parte del Poniente) en pública y extrajudicial subasta, que se celebrará el día 30 del presente mes de Noviembre, a las once de la mañana, en la Notaría de D. Joaquin Eizogui, sita en la calle de Ecano, núm. 2, piso segundo, bajo el tipo mínimo de 75.000 pesetas.

CAMBIO DE MONEDAS

COMPRA Y VENTA DE VALORES ORDENES DE BOLSA ANTONIO LANDABEREA Calle de Hernani, 11.

Pacific Steam Navigation Company LINEA DE VAPORES DEL PACIFICO

Próxima salida de Burdeos: el 13 de Diciembre 1890, a las diez de la mañana, vapor

GALICIA

para La Coruña, Vigo, Lisboa, Rio de Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y el Pacífico.

Table with columns: Puertos, 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase. Includes Puertos del Brasil, Montevideo, Buenos-Aires, Pacífico.

Para informes, pasaje, fete, etc., etc., dirigirse a los agentes:

Henry Davis, Burdeos, Pavé des Chartrons, núm. 1. Isaac Leon, Hijo Mayor y Hermano, San Sebastian. Antonio Larrañaga, Tolosa.

COTIZACIONES DE MONEDAS

Premios que pagan los Sres. Fernand y Gaston Delville, de Bayona (Francia), calle Victor Hugo, 44. En cambio de plata ó billetes del Banco de España. (SALVO VARIACIONES)

Table with columns: Item, Price. Includes Por alfonosinos, Por isabelinas, Por oro antiguo de peso, etc.

Compra y venta de titulos en la Bolsa de Paris, con 1/8 por 1.º de comision.

Buen negocio

hará quien compre una tienda de comestibles, sita en uno de los mejores puntos de esta ciudad, cuyos dueños desean traspasarla en ventajosas condiciones para el comprador. Informarán en esta Redaccion.

Círculo Easonense

Se arrienda el servicio de café de este centro de recreo a partir desde el día 1.º de Enero de 1891. Las personas que deseen formular proposiciones, podrán presentarlas en la Secretaría del mismo, hasta las doce de la noche del 15 de Diciembre próximo, previniéndose al efecto que el pago de condiciones se hará de manifiesto al público en dicha dependencia. San Sebastian 25 de Noviembre de 1890.—La Comision

En la Carbonería Francesa

SAN MARTIN 2 se vende cisco para brasero a 6 reales saco, y leña cortada de haya, de primera clase, a 7 reales quintal. Se sirve a domicilio.

A LAS COSTURERAS

Todo el que quiera comprar buenas máquinas para toda clase de costura, dirijase al mecánico Mca-día, quien, en su calidad de tal, garantiza por cuatro años toda máquina que se compre en su casa. Se hacen reparaciones con garantía en todos los sistemas.

Plaza de Guipúzcoa, número 16 JUNTO A «LA URBANA»

ALMORRANAS

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el Bálsamo de Santa Teresa. Por antiguas que sean se curan las mas de las veces en 48 horas y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento. Generalmente basta un solo frasco para curarlas. Más de 20 años de éxito constata la prueba. Dos pesetas. Farmacia del Dr. Usabiaga, Plaza de Guipúzcoa y en Madrid, Valverde, 35, principal, Dr. Martinez Esteban, que lo envia por correo por 2 pesetas en sellos.

PARA SANTANDER

Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo, saldrá de este puerto el sábado 6 del corriente (salvo impedimento imprevisto) el vapor español

HERNANI

Capitan D. Silverio Mufiz. Admite carga a flete y pasajeros. Para su ajuste dirigirse a sus consignatarios los Sres. Saralegui y Lasquibar, Hernani, 17, bajo.

Mensajerías Marítimas Francesas

El 13 de Diciembre saldrá de Pasajes para Montevideo y Buenos-Aires, el vapor francés

MATAPAN

Dirigirse a D. Francisco Sarasola, de Tolosa, para pasajeros, y a los Sres. Cámara y Ercoicia, de esta y Pasajes, para carga.



Unico representante en Guipúzcoa, D. Enrique Farabero, hijo.—San Sebastian.

IMPRENTA

LA LIBERTAD

SAN MARCIAL, letra L

Este establecimiento se encarga de hacer toda clase de trabajos tipográficos y litográficos.

MEMORANDUMS, PROSPECTOS, BILLETES TARJETAS, CIRCULARES, MEMBRÉTOS DE CARTAS Y SOBRES ESQUEMAS DE DEFUNCION, INVITACIONES FACTURAS, FOLLETOS, LIBROS, PERIÓDICOS ESTADOS, TALONARIOS

PAPEL Y SOBRES PARA CARTAS, BLANCO, DE COLORES RAYADO Y DE LUTO Y COMERCIAL DE TODAS CLASES PAPEL DE CUENTAS ORIENTALES Y PAUTAS PARA ESCUELAS